

Reportaje

Información Sobre Donación y Trasplante Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y tejidos

Las condiciones de salud en el país y en Jalisco han ido mejorando en forma impresionante en los últimos 50 años, lo que se ha reflejado fundamentalmente en una notable disminución de la mortalidad infantil y a la casi desaparición de las enfermedades transmisibles como causa de muerte e incapacidad.

La esperanza de vida es actualmente de 78 años para un niño que nace en este año. Consecuentemente la mayor parte de las enfermedades que se sufren son enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión, arteriosclerosis, etc.

Las enfermedades crónico-degenerativas y sus consecuencias

Una buena parte de estas enfermedades producen insuficiencia funcional de órganos vitales como corazón, riñones, hígado, etc. La mayor parte de estas enfermedades y de estas insuficiencias sólo pueden tratarse sintomáticamente con medicamentos y procedimientos costosos e ineficientes.

Los trasplantes

Los extraordinarios avances científicos que ha logrado la medicina moderna permiten ahora que estos órganos enfermos, que producirían la muerte de sus portadores a corto plazo, puedan ser sustituidos por órganos sanos procedentes, en el caso de riñón, de una persona viva que puede donar altruistamente uno de ellos, y en el caso de todos los demás por órganos procedentes de cadáver de personas que murieron en buenas condiciones de salud en general debido a algún accidente, a una trombosis o a una hemorragia cerebrales.

La muerte cerebral

Para que los órganos cadavéricos puedan ser obtenidos de estos cadáveres, se requieren que estén bien oxigenados y nutridos, lo que sólo puede ser posible cuando el cadáver se encuentra en muerte cerebral.

La muerte cerebral es muerte total e irreversible porque el cerebro y el tallo cerebral están destruidos, pero el corazón sigue latiendo debido al automatismo cardíaco que depende de un centro nervioso por debajo del tallo cerebral. El cadáver no tiene reflejos ni tiene automatismo respiratorio, pero se conecta a un respirador mecánico y se mantiene el corazón latiendo gracias a líquidos, electrolitos y sustancias que permiten mantener una presión sanguínea eficiente.

Esta muerte cerebral ha sido aceptada como tal por Comités Científicos y Éticos desde 1968 y la mayor parte de las Iglesias, incluyendo la Católica, están de acuerdo en la irreversibilidad del proceso y que la donación de los órganos en estas circunstancias es totalmente ética, siempre que -de acuerdo con la ley- el diagnóstico lo establezca un médico diferente a los que practican los trasplantes, y que se compruebe por medio de 2 electroencefalogramas que no hay actividad eléctrica o con angiografía cerebral que demuestre que no hay circulación en esas arterias.

La donación de órganos

La donación de los órganos debe hacerse por un familiar que puede ser la esposa, los padres, los hijos o los hermanos en ese orden de acuerdo con la ley.

La solicitud para la donación debe hacerla personal bien preparado que respete y apoye el duelo de la familia y lo haga en el momento más adecuado.

Los procuradores de órganos deben asegurarse de que el cadáver no tenía ningún padecimiento transmisible o enfermedades neoplásicas que pueden ser pasadas a los receptores y deben, de acuerdo con el Centro Estatal de Trasplantes, distribuir los órganos respetando las listas de espera y las condiciones médicas y sociales de los receptores.

El trasplante

El trasplante debe efectuarse lo más pronto posible porque los órganos colocados en líquidos de preservación especial sólo duran entre 4 horas el corazón y 20 horas el riñón en condiciones de conservación especial.

Los órganos sólo pueden trasplantarse en receptores compatibles que deben recibir medicamentos inmunosupresores desde el momento de la cirugía y en algunos casos el resto de su vida, que puede ser muy prolongada gracias al trasplante.

El proceso es muy complicado y requiere la contribución de una gran cantidad de especialistas: internistas, nefrólogos, cardiólogos, hepatólogos, hematólogos, inmunólogos, intensivistas, enfermeras, etc. y sólo puede efectuarse en hospitales que cuenten con estos especialistas y con la tecnología médica más avanzada. El tráfico de órganos y las historias truculentas de secuestro de niños y de personas sin riñones en la tina de un hotel no son más que cuentos chinos.

Gracias a estos avances nos hemos convertido en verdaderas refaccionarias porque, a nuestra muerte, podemos salvar hasta siete vidas, donando corazón, pulmones, riñones, hígado, páncreas, intestino; y además podemos mejorar la vida de cientos de personas donando huesos, piel, válvulas cardiacas, cartílagos, tendones, vasos sanguíneos y córneas.

Éstos últimos tejidos pueden obtenerse de cadáveres a corazón parado y con excepción de la córnea, que debe ser trasplantada antes de una semana, los demás tejidos pueden mantenerse una vez que se demuestra que no están infectados, hasta por varios años en refrigeración con temperaturas inferiores a los 60° C bajo cero.

Transplantes en Jalisco

En Jalisco los trasplantes se efectúan de manera exitosa fundamentalmente en hospitales públicos como el Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, los Hospitales Civiles y el Hospital Regional “Dr. Valentín Gómez Farías” del ISSSTE. Se efectúa también en hospitales privados que trasplantan sobretodo córnea y riñones de donador vivo. En los hospitales públicos mencionados, que efectúan el 80% de todos los trasplantes, se trasplantan riñón, hígado, corazón, páncreas-riñón, córneas, piel y hueso. El año pasado se efectuaron 953 trasplantes en el Estado.

En la República hay no menos de 180 hospitales que practican trasplantes y en su conjunto efectuaron el año pasado 8,393 en total.